



# **Política de Acceso Abierto de la Universidad Francisco Gavidia**

**San Salvador, diciembre de 2018**

## Introducción

La Universidad Francisco Gavidia (UFG) consciente de cumplir con una de sus funciones principales lleva a cabo una serie de investigaciones que contribuyen a la solución de problemas, al desarrollo de nuevos conocimientos y a la innovación, las que ha establecido publicar en acceso abierto a través del Repositorio Institucional.

El acceso abierto es un movimiento en ascenso en todo el mundo y posibilita a los autores difundir su producción de manera casi inmediata y con bajos costos.<sup>1</sup> Además, promueve el acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos favoreciendo la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación científica.<sup>2</sup>

## Política Institucional de acceso abierto

La UFG con el objetivo de difundir su producción científica y seguir las recomendaciones de la Declaración de Berlín,<sup>3</sup> acuerda establecer una política institucional de acceso abierto, descrita como sigue:

I. El personal investigador y docente de la UFG depositará sus publicaciones académicas y científicas (artículos de revista, tesis doctorales, ponencias, comunicaciones, documentos científico-técnicos, estudios de opinión pública, libros, etc.) en el Repositorio Institucional <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/> a fin de lograr una mayor difusión, visibilidad y promoción. Se procurará que la incorporación de los documentos se pueda realizar, en el caso de los artículos de investigación, después de su publicación, en relación a los libros, estos serán incorporados dos años después de su publicación, en cualquier otro caso en un plazo no superior a seis meses.

Se tendrán en cuenta, si aplica, las condiciones establecidas por la editorial en relación con la incorporación de documentos en repositorios de acceso abierto. Si estas condiciones no permiten el acceso libre a la publicación completa, esta se incluirá de forma restringida y sólo se permitirá el acceso al resumen o a los metadatos completos que la describen, según sea posible en cada caso.

II. Los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad depositarán en el Repositorio Institucional tesis doctorales, trabajo de investigación (fin de carrera

---

<sup>1</sup> CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE EL SALVADOR. *Política sobre acceso abierto del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador.* [en línea] Disponible en: [http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1762/1/politica\\_acceso\\_abierto.pdf](http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1762/1/politica_acceso_abierto.pdf)

<sup>2</sup> UNIVERSIDAD CARDENAL DE HERRERA. *Política institucional sobre Acceso Abierto de la Universidad CEU Cardenal Herrera.* [en línea] 2014. Disponible en: <http://studylib.es/doc/7171058/pol%C3%ADtica-institucional-sobre-acceso-abierto>

<sup>3</sup> MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities. En: *Berlin Declaration* [en línea]. © 2003-2017. Disponible en: <http://oa.mpg.de/lang/en-uk/berlin-prozess/berliner-erklarung/>

pregrado y postgrado), informes de pasantías después de haber obtenido dictamen y recomendación por parte del jurado evaluador, de ser publicados.

III. En relación con los recursos educativos, la UFG motiva a que el personal docente deposite estos contenidos en el repositorio. De forma complementaria, la Universidad recomienda a la comunidad académica la publicación, cuando sea posible, en revistas de acceso abierto.

Las direcciones de pregrado y postgrado determinarán los criterios de calidad de evaluación y gestionarán la autorización de los estudiantes para que su trabajo sea difundido en el repositorio.

IV. El depósito digital implicará la cesión de los derechos de explotación de la propiedad intelectual de la obra necesarios para esta finalidad, de manera no exclusiva, a la Universidad. En todo caso, los derechos morales sobre la obra son irrenunciables y corresponden a su autor.

La UFG recomienda a los autores asignar una licencia creative commons a sus documentos (el uso de estas licencias permitirá que los usuarios del repositorio no tengan dudas sobre el uso que pueden hacer de los documentos depositados) y los anima a utilizar las menos restrictivas siempre que sea posible.

V. La Universidad se compromete a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos depositados en el Repositorio Institucional y hacer lo necesario para que estén disponibles.

VI. Esta política se aplicará a todas las publicaciones a partir de 2019; no obstante, se depositarán en el repositorio todos los trabajos elaborados con anterioridad a esta fecha para efectos de conservación, considerando que se harán accesibles y difundidas en abierto, las que cumplan con criterios de calidad establecidos.

VII. El Instituto de Ciencias, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad será el responsable de la actualización de esta política.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSORCIO DEL PROYECTO MedOANet. *Directrices medoanet para la implantación de políticas de acceso abierto: para entidades financiadoras, universidades y centros de investigación* [en línea]. Sin lugar: National Documentation Centre, © 2013 [consulta: 17 mayo 2017]. Disponible en: [http://medoanet.eu/sites/www.medoanet.eu/files/documents/GUIDLine\\_ES\\_ws.pdf](http://medoanet.eu/sites/www.medoanet.eu/files/documents/GUIDLine_ES_ws.pdf)

*Directrices medoanet para la implantación de políticas de acceso abierto: para entidades financiadoras, universidades y centros de investigación, 2013.* [en línea]. [consulta: 17 de mayo 2017]. Disponible en [www.medoanet.eu](http://www.medoanet.eu)

MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities. En: *Berlin Declaration* [en línea]. München: Max-Planck-Gesellschaft, © 2003-2017 [consulta: 17 mayo 2017]. Disponible en: <http://oa.mpg.de/lang/en-uk/berlin-prozess/berliner-erklarung/>

SWAN, Alma. *Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto* [en línea]. La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, 2013 [consulta: 17 mayo 2017]. ISBN 978-959-18-0928-5. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/publications/policy\\_guidelines\\_oa\\_sp\\_reduced.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/publications/policy_guidelines_oa_sp_reduced.pdf)

UNB Universidad Autónoma de Barcelona. *Política institucional de acceso abierto de la Universitat Autònoma de Barcelona*, 2012. [en línea]. [consulta: 17 de mayo, 2017]. Disponible en <http://www.uab.cat/web/investigat/open-access-uab/presentacion/-comote-afecta-/pdi-1345699157037.html>